



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de diciembre de 1988.

Expediente N° 8.328/88.

RES. N° 515/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de licencia con goce de haberes y ayuda económica elevada a este Decanato por la Prof. Estela M./ Alurralde de Revol, docente de la disciplina Física de esta Unidad Académica, para asistir al "Primer Encuentro Latinoamericano de Grupos de Investigación de Educación en Física", a llevarse a cabo en Méjico entre el 13 al 17 de febrero de 1989;

CONSIDERANDO:

Que, la asistencia de la Prof. Estela M. Alurralde de Revol al encuentro antes mencionado conlleva explícita la finalidad de elevar el nivel// académico y profesional de la misma y por consiguiente la del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que, de la fotocopia del telex del Comité Organizador del Encuentro// surge que el Trabajo presentado por el Grupo de Trabajo del Departamento// de Física de esta Facultad fué aceptado para participar en el mencionado// evento;

Que, el Departamento de Física autoriza a la mencionada docente a a sistir al mencionado Encuentro;

Que la Comisión Interna de Becas de ésta Unidad Académica aconseja// otorgar una ayuda económica de hasta \$ 15.000.- (AUSTRALES QUINCE MIL);

Que, el Consejo Directivo en sesión de fecha 21/12/88 aprueba el Despacho de Comisión de Becas y resuelve acordar la correspondiente Licencia con Goce de Haberes;

Que el presente caso se encuentra comprendido en el Art. 23° de la/ Ley N° 32.569;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Comisionar en forma oficial a la Prof. ESTELA MARIA ALURRALDE DE REVOL, para asistir al "PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GRUPOS DE// INVETIGACION DE EDUCACION EN FISICA", a realizarse en Méjico entre los días 13 al 17 de febrero de 1989.

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

//.. RES. Nº 515/88.

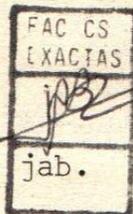
ARTICULO 2º: Otorgar a la Prof. ESTELA MARIA ALURRALDE DE REVOL, una ayuda económica consistente en la suma de A 14.800.- (AUSTRALES CIATORCE MIL OCHOCIENTOS), a los efectos de solventar gastos de pasajes vía aérea Buenos Aires-Méjico-Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a la partida 31-3150-601 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE, con cargo al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4º: Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta// la autorización correspondiente, en base a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 32.569.

23

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Rectorado a los fines indicados en el// Art. anterior.-




AMALIA C. CHIBAN DE MEYER
Director Administrativo Económico
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas